

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN 2008

**VISTO** el requerimiento efectuado por el Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5 de Acción Social; Familia y Minoridad; Salud; Deportes y Recreación; Vivienda; Tierras Fiscales; Asistencia; Previsión Social y Trabajo; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud".

Que asimismo solicita el traslado del Secretario de la Comisión N° 5, agente Legajo N° 238, Cat. 23 P.A. y T., Dn. Jorge Mario DAMES, quien asistirá al legislador mencionado en las reuniones previstas en dicha ciudad.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 3/07/08 regreso 8/07/08) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Presidente de la Comisión N° 5, Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ y al Secretario de dicha Comisión, agente Jorge Mario DAMES, Legajo N° 238, categoría 23 P.A. y T., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a una reunión donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de DOS (2) pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 3/07/08 regreso 8/07/08) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos, al Secretario de dicha Comisión, agente categoría 23 P.A. y T., Dn. Jorge Mario DAMES, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto, SEIS (6) días de viáticos, al Presidente de la Comisión N° 5, Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**175 / 08**

Carlos D. BASSANETTI

Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo